
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 1816.

ALEMANIA.

Hannóver 19 de Noviembre.

En capítulo extraordinario de la orden de los Guelfos, celebrado el día 14 de este mes, se recibieron de caballeros varios sugetos, entre otros los generales Don, Murray y lord Hill. El ministro Decker, que presidió el capítulo, dió en seguida un gran banquete.

Se preparan muchas fiestas para celebrar la vuelta del duque de Cambridge.

PRUSIA.

Berlin 26 de Noviembre.

Han circulado en estos dias varias noticias infundadas en orden á una proxima guerra entre la Rusia y la Turquía, fundándose esta falsa opinion en los grandes movimientos del ejército ruso del mediodia, á que se agregaba el viage de algunos generales rusos á las provincias meridionales de aquel imperio. Verdad es que ha habido algunos movimientos entre las tropas rusas; pero esto solo debe atribuirse á su nueva dislocacion para tomar cuarteles de invierno, lo cual no se verificaria si hubiese la menor probabilidad de guerra. — El general en jefe Bennigsen ha hecho un viage á diversos acantonamientos de su ejército para pasar revista á las tropas, habiendo llegado con este objeto hasta cerca de las costas del mar Negro; pero ya ha vuelto á Tulczir, donde quedará establecido su cuartel general.

Las cartas de Jassy y de Bucharest, como tambien las de Hermannstadt, de Lemberg y Brody, aseguran que reina la mayor tranquilidad en las fronteras turcas, y que no hay motivo alguno para creer que se altere tan pronto. La peste ha cesado enteramente en aquellos paises.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 2 de Diciembre.

En un periódico de esta ciudad se ha insertado el artículo siguiente:

„Hace algunos dias que indicamos la necesidad de que se aumentasen las patrullas de noche, á fin de que hubiese mayor vigilancia: otros periodistas expresaron el mismo deseo que nosotros, pero de un modo que atemorizaba. A la verdad la falta de trabajo, la carestía de los comestibles y demas artículos de primera necesidad, hacen indispensable la expresada vigilancia; pero hasta ahora los robos se han limitado á algunas agresiones individuales, cuyo número han exagerado el miedo ú otros motivos. Como quiera que sea

no se debe acusar á los indigentes de los delitos cometidos hasta ahora, pues las personas asaltadas lo han sido por sugetos, cuyo exterior no manifestaba miseria, y cuyas expresiones indicaban libertinage y la mas relajada inmoralidad. Por lo demas no hay robos de casas como en los años anteriores; con todo no es fácil prever cuál sea el resultado del estado actual de las cosas, que podrian tomar un aspecto mas favorable proporcionando trabajo á los necesitados.

Hoy han entrado en esta ciudad un destacamento de guías de á caballo y el primer escuadron de coraceros núm. 9.º Mañana llegará el tercer batallion del regimiento de Nassau.

GRAN BRETAÑA.

London 3 de Diciembre.

Ayer se tuvo en Spa-Fields la segunda junta, que fue mucho mas numerosa que la primera; y segun se habia previsto, una parte del populacho dividida en cuadrillas se dirigió desde el sitio de la reunion á la ciudad, y cometió bastantes excesos en algunos barrios de ella.

A eso de las 11 y media de la mañana se hallaban reunidas unas 80 almas en Spa-Fields, donde se descubria un carro de conducir carbon en que estaban montados unos 20 sugetos, casi todos vestidos de marineros. Veíanse tambien muchas banderas, dos de ellas tricolores y una blanca con diferentes inscripciones. Una persona de las que estaban montadas en el carro dirigió á la muchedumbre un discurso lleno de invectivas contra el Gobierno. A la una llegó Mr. Hunt, quien con mucho trabajo pudo atravesar por entre la gente hasta llegar á una casa, en cuya ventana se puso para arengar al pueblo. Su primera propuesta fue nombrar presidente á Mr. Clarke, lo cual se adoptó unánimemente. Sin aguardar al fin de la junta, se separaron de ella muchos sediciosos: algunos de ellos se dirigieron á la calle de Newgate, donde se halla la cárcel del mismo nombre, y otros se encaminaron á otros puntos. Los amotinados forzaron algunas tiendas de armeros: en otras robaron pólvora, y amenazaron asaltar la cárcel para poner en libertad á lord Cochrane &c. &c. Estos excesos duraron hasta la noche; y habiéndose atajado con las prudentes y vigorosas providencias que tomó el Gobierno, se restableció enteramente la tranquilidad, y han sido ya presos algunos cabezas de motin. La firmeza y vigilancia de los empleados en la policia merecen grandes elogios. Lord Sidmouth y los señores Beckett, Hiley y Adington no abandonaron sus puestos, y estuvieron continuamente dando órdenes para apaciguar el alboroto. Hoy ha tomado declaracion el lord corregidor á tres sugetos que fueron arrestados en medio del motin. Uno de ellos es Juan Hooper, que era tesoroero de la junta sediciosa, y recibia las suscripciones para los gastos de las circulares y de los carteles.

FRANCIA.

Strasburgo 2 de Diciembre.

La revolucion ha aniquilado los recursos de muchas establecimientos públicos de Strasburgo; pero no ha entibiado la caridad de sus habitantes, como lo acreditan la fundacion del pósito y del hospicio para la enseñanza de

pobres necesitados, cuyo reglamento acaba de imprimirse. Las suscripciones se completaron en el instante en que fueron propuestas, y así tendrán con que subsistir los pobres en el rigor del invierno. De un estado exacto que acaba de hacerse resulta que el número de las personas mantenidas y socorridas por el hospicio y otros establecimientos de caridad, sin comprender aquellas á quienes se han dado medicinas de balde, es de 7582.

Paris 10 de Diciembre.

El 29 del pasado tuvo su sexta sesion la sociedad de los Caballeros libertadores de los esclavos blancos en Africa, en que se leyeron diversas cartas de las costas de Africa sobre los mercados de esclavos blancos de Tanger, y el apresamiento de un buque hannoveriano y dos holandeses por los piratas berberiscos. Sir Sidnei Smith presentó el diseño de una balsa destinada para la navegacion en los lagos y rios de corriente rápida del interior de Africa. Tambien se ocupó la junta en fijar definitivamente la leyenda de la medalla histórica que ha de grabarse en honor del vizconde Exmouth.

Se asegura que el duque de Wellington llegará á esta capital el 25 del corriente. El 3 salió de Cambray para Brusélas, donde se hallaba el general Murray, gefe de estado mayor del ejército ingles.

En el periódico intitulado *Diario de la Bélgica* del 4 de este mes se dice que el ex-general frances Vendame fue arrestado en Gante el 2 de este mes á las ocho de la mañana en casa del señor Visens.

ESPAÑA.

Madrid 23 de Diciembre.

El dia 21 de Octubre tuvo la honra de felicitar á SS. MM. y AA. por sus augustos enlaces, á nombre del coronel, gefes y oficiales del regimiento infantería Infante D. Carlos, el teniente coronel D. Ramon Valdés, mayordomo de semana de S. M. con destino al cuarto del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro, quien en un enérgico discurso manifestó los sentimientos de amor y lealtad que animan á tan benemérita oficialidad.

El dia 14 de Noviembre último tuvieron el honor de felicitar á S. M., á nombre de la ciudad de Lérida, D. Tadeo Soler y Cases, alcaide decano de la sala de corte, y ministro honorario del supremo consejo de Castilla, Don Francisco Fulgosio, teniente segundo de Reales guardias Walonas, y D. Ignacio Bufalá, guardia de la Persona del REX; el primero de los cuales dijo:

„Señor: La ciudad de Lérida nos comisiona para felicitar á V. M. por la venida de la REINA nuestra Señora y su augusto enlace, y manifestar los votos que dirige al cielo para que conserve sus preciosas é importantes vidas dilatados años, y eternice en el trono de las Españas la dinastía de los Borbones.

„Las virtudes de la REINA nuestra Señora, unidas á las del mejor de los Monarcas, harán á este reino dichoso y émulo de todas las naciones.

„Dignese V. M. admitir benignamente este pequeño homenaje de respeto, fidelidad y amor que le tributa Lérida con su gobernador D. Francisco Fulgosio, y permitir que á su nombre besemos la Real mano de V. M.”

S. M. con su natural bondad se dignó manifestar el aprecio que hacia de Lérida, y les dió á besar su Real mano.

En seguida pasaron al cuarto del Sr. Infante D. Cárlos María; y habiendo hecho presente el primero de los referidos á nombre de la misma ciudad la satisfaccion que esta tenia por ver ya realizado su augusto enlace. S. A. contestó que agradecía los sentimientos de Lérida y de su gobernador.

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el dia 23 del corriente, han salido por el mismo órden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 62, 12, 59, 18 y 56.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nación, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Concepcion Lator, hija de D. Juan, capitan que fue del regimiento de infantería de Osuna, muerto en el campo del honor.

Convencido S. M. de la necesidad é importancia de promover la agricultura por todos los medios posibles en los vastos dominios de la monarquía española, muy á los principios de haberse restituido á Madrid fijó su soberana atencion en esta importante ciencia, restableció la cátedra pública del Real jardin Botánico, donde se explicase por principios, asistió S. M. el dia que se principió el curso acompañado de los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio, animó con su presencia á los discípulos, y los estimuló con premios á la aplicacion. El profesor D. Antonio Sandalio de Arias, deseoso de corresponder á la confianza del Monarca, y animado por los Sermos. Sres. Infantes hasta el punto de asistir personalmente, ya á los egercicios teóricos que se tenian en la cátedra, y ya á las operaciones prácticas, donde mezclándose con los discípulos tuvo á bien S. A. R. el Serino. Sr. Infante D. Cárlos el egecutar con sus propias manos algunas operaciones, no perdonó fatiga alguna para establecer con la mayor claridad, órden y exactitud los principios de esta ciencia. Los buenos efectos que habian producido sus lecciones, el buen concepto que formaron de ellas muchas personas ilustradas, que zelosas por la instruccion pública habian concurrido á la cátedra, la idea ventajosa que la Real sociedad económica matritense formó de dicha obra, y el deseo que habia manifestado S. M. de que se publicase, decidieron al autor á ello: el mismo Soberano y los Sermos. Sres. Infantes le auxiliaron con gratificaciones de sus respectivos bolsillos secretos, y con este fondo, y la suscripcion numerosa que ha habido, pudo el autor verificar su impresion. La buena acogida que ha tenido despues de publicada, los elogios que ha merecido al público ilustrado y á varias de las sociedades del reino, y aun extrangeras, la necesidad de que se propaguen los conocimientos que encierra, y el convencimiento íntimo de que gran parte de los labradores no suelen tomar estos libros, ó porque ignoran que existen, ó porque no quieren ó pueden hacer este gasto, ó porque desconfian de ser exacta aquella doctrina por haber sido chasqueados en algunas ocasiones, hicieron concebir al autor que si en cada ayuntamiento existiese un egemplar que se diese á cada vecino cuando lo pidiese bajo un recibo y con obligacion de devolverle, seria este

un medio de que se mejorase el cultivo. Así lo hizo presente á S. M., quien tuvo á bien pedir su dictámen á la Real sociedad económica madrileña. Esta corporacion, al evacuar su informe, manifestó á S. M. entre otras cosas lo siguiente: „Cuando la sociedad, precisada á tender la vista sobre el vasto continente español, examina el sistema agronómico de sus provincias, y ve que muy pocos de los agentes del cultivo conocen fundamentalmente la calidad de las tierras que labran, su composicion y el modo de obrar de cada una; que se ignora el método sencillo de abonarlas y mejorarlas con las mezclas oportunas de ellas, ó con los beneficios atmosféricos; que la alternativa de cosechas es generalmente desconocida; que no se sabe distinguir el clima en que habitan, ni aun el que es propio y peculiar de sus terrenos en razon de la latitud, altura, abrigos &c.; que el sistema de siembras es tan desconcertado, que sobre desperdiciar mas de dos terceras partes de grano en la sementera, cogen cinco sextas partes menos de lo que debian; que mantienen con reson y arrogancia la persecucion á los plantíos; que no se establecen almacigas ó criaderos de árboles, porque ignoran en la mayor parte hasta los medios de multiplicarlos; que no se ve por parte alguna el establecimiento de prados artificiales; y por último, que desconociendo, por decirlo así, la influencia de la tierra y de la atmósfera, la naturaleza é índole de las plantas que tienen entre sus manos, y los medios de mejorar sus prácticas, no puede menos la sociedad de manifestar á V. M. la necesidad de que se generalicen los conocimientos que en dicha obra se contienen. Y para evidenciarlo citará la sociedad algunos de los puntos interesantes de cultivo, que recibirán sin disputa alguna mejoras considerables luego que se hayan propagado las citadas lecciones.

1.º „Bien notorio es que en algunas provincias del norte de España se ha introducido con buen suceso el abonar las tierras con cal; y si esta práctica se adoptase en las provincias del mediodia, quedarian perdidos los labradores, porque lejos de serles benéfico tal abono, destruiria enteramente las cosechas, y esterilizaria los terrenos para muchos años. La leccion primera de la parte práctica de la obra de que tratamos sale al encuentro de este inconveniente, y enseña con la mayor claridad en qué casos puede ser útil y en qué casos nocivo el abono de cal, por qué razones, y cómo ha de usarse cuando se necesite.

2.º „Los terrenos llamados impropriamente infecundos, y sin razon estériles, lo son ó por demasiado ligeros que no retienen la humedad y dan paso fácilmente al calor, ó porque siendo demasiado compactos se hacen impenetrables á la accion atmosférica, reciben con dificultad la humedad, la retienen tenazmente, se agrietan con el calor, son difíciles de labrar, y finalmente no pueden prosperar en ellos las plantas. Estos y aquellos estan abandonados, nada producen para sus dueños, y el Estado pierde las considerables ventajas que pudieran rendirle con sus cosechas. Pero una simple ojeada sobre la leccion citada y sobre la décimasexta de la parte teórica, enseñará al labrador con cuanta facilidad y poco coste podrán hacerse fértiles y fructíferos ambos terrenos. Desde luego conocerá que todo el secreto está reducido á la sencilla operacion de trasportar unos cuantos carros del terreno fuerte ó compacto al flojo ó ligero, y en cambio conducir otros tantos de

este á aquel para que todo se remedie. Aun hay mas; por dicha obra conoce el labrador qué clase de vegetal podrá serle útil para cada suelo, cuando en apuradas circunstancias ni sus medios ni otras atenciones le permiten hacer cosa alguna para mejorar la calidad de la tierra que cultiva. Todo esto convence á la sociedad de que si se generalizase el modo de abonar las tierras que se presenta en dicha obra, aumentarían por lo menos un tercio los productos por solo esta circunstancia.

3.º „Atendiendo á los pocos conocimientos exactos que se tienen acerca de los individuos vegetales, y viendo tratado este interesante asunto con la delicadeza, claridad y perfeccion que exige su importancia, concibe la sociedad que han de resultar grandes ventajas de que se generalicen tan preciosos conocimientos, pues entonces el labrador conocerá el organismo vegetal, y se convencerá de que por ignorar cuáles son los sexos de las plantas, el lugar que ocupan, y las funciones que egercen, se ha privado muchas veces de los copiosos frutos que debieran rendirle, llegando hasta el extremo de mutilarlos, creyéndolos inútiles y tal vez nocivos á los progresos de la vegetacion. Asi es que la sociedad no vacila un momento en asegurar que cuando se hayan generalizado estos conocimientos aumentará la produccion una quinta parte por solo esta circunstancia.

4.º „Aun halla la sociedad en la obra que forma el objeto de su informe otro mérito bastante atendible, el cual la recomienda muy particularmente para que ande entre las manos de los labradores; y consiste en la sagacidad y buen método con que, sin chocar en manera alguna con las prácticas recibidas, procura desterrar la preocupacion dominante entre los labradores acerca de la sementera. Admirámos ver que por un efecto de falta de conocimientos casi ningun labrador deja de echar de 12 á 18 celemines de trigo, y 18, 20, 24 y unos 30 celemines de cebada por fanega de tierra, en lo que se advierte el mas enorme desperdicio de semilla; pero todavía nos admiramos el que se haya establecido como cánon exactísimo la práctica de arrojar tanta mayor porcion de grano cuanto la tierra sea mas férax, y por una consecuencia de este principio el echar mucho menos á la que es débil; y el autor de esta obra les enseña con sólidas, claras y convincentes razones la práctica contraria y la necesidad de sembrar claro para coger espeso ó con abundancia. La sociedad considera este punto de tanta importancia y trascendencia, y tan digno de atencion, que por un cálculo muy bajo no estima en menos la pérdida por el desperdicio del grano que se siembra, que en una mitad y en otra mitad, á lo menos lo que deja de cogerse por el expresado mal sistema.

5.º „Otro de los puntos que debe llamar tambien nuestra atencion es el considerar las ventajas que logrará el Estado luego que los labradores adquieran las nociones importantísimas que presenta con tanta claridad esta obra sobre la alternativa, cambio ó sucesion de cosechas. Para dar alguna idea de la necesidad que hay de divulgar estos conocimientos, basta traer á la memoria los diversos sistemas de barbechos establecidos en la mayor parte de nuestras provincias: allí veríamos que en unas se labran los campos por año y vez, ó un año sí y otro no; en otras los siembran una vez cada tres años; y las hay tambien en donde solo se siembran y labran de cuatro en cuatro

y aun de cinco en cinco años, sufriendo de este modo las enormes pérdidas que son consiguientes á la falta de produccion acaso en los terrenos mas férricos y en los climas mas favorecidos del cielo. La sociedad, al considerar con toda reflexión este importantísimo punto de economía rural, ha calculado que si se estableciese el prudente sistema que se propone en las expresadas lecciones se aumentaria en un duplo la riqueza; y aun tomando el mínimo resultado, y graduando todas las circunstancias que se quieran, bien puede asegurarse, sin temor de equivocarse, que estarán sin ventajas por la parte mas corta en la razon de dos á tres.

6.º „Enlazado este punto con el sistema de prados, ya naturales y ya artificiales, de riego y de secano, encharcados por temporada, ó sin encharque alguno, en provincias frescas ó en países ardientes, pues de todos se presentan ejemplos en la obra, con enumeracion detallada de las plantas con que pueden formarse, y de que se alimenta cada especie de ganado, ¿hasta donde ascenderá la riqueza del labrador, y la pública prosperidad si llegan á generalizarse tan útiles nociones? La experiencia tiene acreditado que un terreno empleado en prados artificiales puede mantener diez veces mas ganado que cuando está sin este requisito: luego si la inmensidad de terrenos que en España se destinan para pastos espontáneos, se redujesen á prados artificiales, claro es que podrian mantenerse diez veces mas ganados de toda especie que los que hoy tiene, aumentándose al mismo tiempo considerabilísimamente los montes y arbolados que se hallan en el dia tan decaídos. En virtud de tales y tan palpables verdades no se puede desconocer el poderoso influjo que tendrá este sistema en la pública prosperidad, en la cria de ganados para la labor, y aumento de carnes, lanas y demas esquilmos y despojos que son consiguientes á su vegetacion. El aumento de riqueza que de esto resultaria és de tanta consideracion, que juzga la sociedad que este artículo de produccion seria capaz por sí solo de influir tan poderosamente en la prosperidad general, que solo él cambiase la faz melancólica de nuestra agricultura.

„A vista pues de tales ventajas, no duda la sociedad ni un solo instante en recomendar la citada obra, cuyo autor, criado desde su niñez en las rudas faenas del campo, y dedicado despues al estudio de las ciencias naturales, ha sabido reunir un cuerpo de doctrina que abraza no solo las prácticas mas ilustradas del cultivo, sino tambien los conocimientos indispensables de las ciencias auxiliadoras de la agricultura; por manera que hallándose combinadas en su escrito la teórica y la práctica, presenta los medios mas fáciles y seguros para que todo labrador y propietario pueda instruirse, mejorar su sistema y adelantar en su profesion. Por esta obra aprenderá cualquiera á conocer las plantas usuales ó económicas que cultiva con los nombres científicos y vulgares que las distinguen; sabrá qué es vegetal, de qué partes consta, y de qué organismo se compone; determinará la estructura y destino de cada uno; observará cómo se efectúa la germinacion y desarrollo, cómo se nutren, crecen y reproducen las plantas, sin ocultar ele el conocimiento de su diversa configuracion, direccion y consistencia, pues todo interesa al labrador para determinar los terrenos que convienen para su cultivo, y el modo con que pueden sucederse las unas á las otras, sin esquilmar, empobrecer ó debilitar la tierra, que es lo que enseñan la botánica y fisiologia vegetal. De la

zoología y entomología económica abraza tambien una parte para que el labrador pueda llegar á conocer no solo los animales é insectos útiles al hombre para aumentarlos y conservarlos, sino tambien los que le son dañinos ó perjudiciales, á fin de que pueda extirparlos y aniquilarlos, ó por lo menos disminuirlos. Comprende tambien dicha obra aquellos conocimientos indispensables de mineralogia para distinguir con acierto las substancias térreas que sirven de alimento á las plantas. Y como una consecuencia de estos ramos de la historia natural, hace uso el autor de los descubrimientos químicos para analizar las tierras, y presentar la demostracion y fenómenos de los abonos, descubriendo al mismo tiempo las varias substancias que se forman en los laboratorios interiores de las plantas. En fin con la lectura de esta obra aprenderá el labrador, aun sin conocerlo, aquella parte de la física, astronomía, meteorologia, geografia, hidráulica &c. &c. que necesita para sacar mayor provecho de sus penosas fatigas, trabajar con fruto, y no arriesgar jamas sus intereses y sudores por falta de conocimientos. Todo lo cual lo encuentra la sociedad arreglado á nuestra situacion, terreno y atmósfera, y aun al genio peculiar de nuestros labradores: circunstancias recomendables que no se hallan en ninguna otra de su especie.

„Resulta pues que divulgados los conocimientos que se contienen en tan juiciosa obra, se aumentaria la prosperidad y produccion en razon de tantas y tan extraordinarias causas reunidas; y si quisiésemos demostrar con el cálculo este aumento de riqueza, formaríamos una razon compuesta de todas las que hemos deducido, y nos resultaria que la produccion actual tendrá con la produccion efectiva, despues de extendidas tan saludables doctrinas, por la parte mas corta la razon de *uno á siete*; es decir, que cuando se hayan puesto en egecucion los sistemas del cultivo que se expresan en dicha obra, *llegaremos á obtener una produccion siete veces mayor que la que obtenemos en el dia.*

„La sociedad deja al superior juicio de V. M. el deducir las consecuencias que nacen de tales principios, asi como tambien el calcular el grado de gloria y esplendor á que llegaria esta magnánima nacion con un aumento tan considerable de productos, adoptando un medio tan sencillo. Y aunque la sociedad conoce que á tan alto grado de prosperidad no se llega repentinamente, tampoco duda de que se verificará si se llegase á practicar cuanto en dicha obra se enseña.”

Y S. M., teniendo en consideracion lo arriba expuesto, y que el verdadero instituto de las Reales sociedades económicas es el de *socorrer enseñando*, tuvo á bien mandar comunicar á la Real sociedad económica Matritense con fecha de 16 de Noviembre, por medio del Excmo. Sr. D. Josef Pizarro, la Real orden siguiente:

„Enterado el REY nuestro Señor de la exposicion hecha por D. Sandalio de Arias en 10 de Octubre último, en que solicita se mande á todos los ayuntamientos del reino que se suscriban por un egemplar de las lecciones de agricultura publicadas por el mismo, y teniendo presente lo que en razon de la mencionada solicitud informa en 4 del corriente esa Real sociedad, se ha servido resolver, como medio mas análogo al objeto propuesto de *difundir las luces é ideas contenidas en tan recomendable y recomendada obra,*

el que se excite el zelo de todas las sociedades del Reino á que compre cada una los egemplares que pueda y juzgue conveniente, y los reparta con el debido discernimiento entre los labradores por los medios propios de su instituto. Lo que de Real orden participo á V. S. para inteligencia de esa Real sociedad y conocimiento de las demas. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio &c."

Y para que se propaguen estos conocimientos ha tenido á bien S. M. mandar que se inserte en la gaceta.

Observacion hecha en la casa de la Direccion de hidrogafia de esta corte del eclipse parcial de luna, ocurrido en la noche del dia 4 del corriente, por los capitanes de navío D. Julian Ortiz Canelas y D. Felipe Bauzá, con acromáticos de doble objetivo 3 pies, 7 pulgadas de focus y $2\frac{1}{2}$ pulgadas de abertura, teniendo aplicados los tubos terrestres que amplifican 30 veces.

Tiempo medio.

Principio del eclipse en los anteojos.....	6 ^h	51'	42''
<i>Imersiones de las principales manchas.</i>			
Principio de Grimaldo.....	6	59	56
Centro de idem.....	7	1	52
Fin de idem.....	7	3	12
Principio Mare Humorum.....	7	2	17
Principio de Gasendo.....	7	6	55
Principio de Ticho.....	7	12	30
Centro de idem.....	7	13	37
Fin de idem.....	7	14	32
Centro de Galileo.....	7	14	32
Centro de Keplero.....	7	24	17
Principio de Copérnico.....	7	35	0
Centro de idem.....	7	37	54
Fin de idem.....	7	39	9
Centro de Dionisio.....	7	56	10
Centro Promontorium Acutum Sensorinus.....	8	1	17
<i>Emersiones.</i>			
Centro de Galileo.....	8	33	32
Principio de Copérnico.....	8	39	7
Centro de idem.....	8	41	22
Fin de idem.....	8	45	4
Principio de Grimaldo.....	8	40	25
Centro de idem.....	8	42	32
Fin de idem.....	8	44	23
Centro de Dionisio.....	9	5	42
Centro de Bualdo.....	9	9	42
Centro Promontorium Acutum Sensorinus.....	9	14	27
Principio de Ticho.....	9	25	22
Centro de idem.....	9	26	2
Fin de idem.....	9	27	7
Fin del eclipse en los anteojos.....	9	47	42

El cielo estuvo constantemente claro, y la sombra de la tierra se hallaba bastante bien terminada sobre el disco lunar, por lo cual fueron hechas todas las determinaciones con la mayor confianza de que es susceptible esta observacion. Advirtiéndose que tanto en este eclipse como en el de sol, ocurrido el día 19 de Noviembre último, se ha hecho la reduccion del tiempo aparente al tiempo medio por las tablas del Almanak náutico español.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.^a Al Inspector general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente:

Habiendo resuelto el REY que el Teniente Coronel agregado al Batallon de Infantería ligera Voluntarios de Tarragona D. Fernando García Marin se le suspendiese de su empleo, y se le formase la correspondiente causa con arreglo á ordenanza, á causa de haberse hallado en la Secretaría del Virreinato de Navarra una representacion en que se ofrecia jurar y reconocer el intruso Gobierno, y que tanto esta causa como todos los autos y documentos que resultasen contra Marin pasasen al Consejo Supremo de la Guerra para la sustanciacion y determinacion de ella; se ha servido S. M. declarar, conformándose con el parecer de dicho Tribunal, que el expresado Oficial quede libre y absuelto de todo cargo, y en consecuencia repuesto en su verdadero empleo. Mas notándose que en su hoja de servicios se le abonan seis años, dos meses y 28 dias por el tiempo de campaña cuando en aquella época estaba preso y procesado, quiere S. M. que V. E. diga los motivos que ha habido para este abono; y á fin de cortar de raiz un semejante abuso tan perjudicial á sus Reales intenciones y al Real Erario, ordena igualmente S. M. que tanto V. E. como todos los demas Gefes superiores de las Armas prevengan á los Subinspectores ó Gefes inmediatos que se examinen de nuevo con la mayor detencion y pulso, y bajo su responsabilidad, las pruebas sobre que se han hecho los abonos de campaña, enmendándose cualquier abuso ó equivocacion que hallen, sin que se admita sobre este particular el menor disimulo.

Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1816.

2.^a Al Capitan general de Valencia digo con esta fecha lo siguiente:

Por Real orden comunicada en 7 de Setiembre de 1815 al Capitan general de esta Provincia, se mandó que por el Juzgado de la Capitanía general de su cargo se siguiese y determinase con audiencia del Abogado fiscal la causa formada á solicitud del Coronel D. Manuel Febrer de la Torre, Teniente de Rey electo de la plaza de Alicante, sobre deshacer los motivos y causas que V. E. manifestó habia para detener el Real despacho que se le expidió de dicho empleo en 10 de Marzo de dicho año, y no ponerlo en posesion de él; y en 16 de Agosto de este año me manifestó el referido Capitan general que en 9 del mismo habia proveido el auto en vista, por el

cual se mandaba sobreseer de todo punto en dicha causa, por no producir mérito ninguno para causar mas instancia, declarando al expresado D. Manuel Febrer absuelto y libre de todo cargo, por haber desvanecido completamente los mencionados motivos como su delicadeza se propuso; haber justificado en toda forma sus grados y empleos militares, acreditando sus servicios, pundonorosa é irrepreensible conducta, acrisolada lealtad y amor al REY nuestro Señor; que no hubo motivo justo para retenerle el Real despacho de Teniente de Rey de la plaza de Alicante, ni dejarle de dar posesion de este empleo, debiendo realizarse en la actualidad, y considerarse tomada dicha posesion desde el expresado mes de Marzo de 1815, con abono de toda la antigüedad y sueldos desde entonces, y que todo se publicase en la órden general del ejército y gaceta del Gobierno para pública satisfaccion del honor de este gefe. Enterado el REY de este auto, y con presencia de todos los antecedentes, tuvo á bien mandar en 21 de Octubre último que se notificase á las partes el expresado auto, y si ninguna de ellas apelase en el tiempo prescrito por la ley, se diese por concluido y egecutoriado el juicio, poniéndolo en noticia de S. M. para comunicar las órdenes correspondientes al cumplimiento de la sentencia; y habiendo manifestado el Capitan general en 21 de Noviembre anterior no haberse reclamado ni expuesto cosa alguna por una ni otra parte en el término de la ley, habia declarado por consentida y pasada en Juzgado la citada providencia de 9 de Agosto de este año, mandando llevarla á puro y debido efecto; y habiéndose dignado S. M. aprobar esta última providencia, ha mandado se entregue á D. Manuel Febrer de la Torre el Real despacho que se le expidió de Teniente de Rey de la plaza de Alicante, poniéndolo en posesion de dicho empleo en los términos que expresa el citado auto de 9 de Agosto de este año.

Lo que de órden de S. M. traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de Diciembre de 1816.

En atencion á los méritos y servicios de D. Joaquin de Anduaga y de D. Manuel de Castro, mayordomo de semana del REY, ha venido S. M. en nombrar al primero tesorero de la Real órden americana de Isabel la Católica, conservándole su plaza en la primera secretaría de Estado y del Despacho, y al segundo maestro de ceremonias de la misma órden.

Por Real decreto de 9 del presente se ha dignado S. M. mandar que las dos cátedras, una de patologia interna y externa, y la otra de terapéutica y materia médica que se hallan vacantes en la Real escuela Veterinaria, se den por oposicion en la forma que previenen los estatutos de dicha escuela; en virtud de lo cual se avisa á los profesores que hayan cursado en ella que dentro de 40 dias, que empezarán á correr desde el dia 18 del corriente, se principiarán las oposiciones, en la inteligencia que la duracion de cada cátedra es de 1200 rs. vn. al año, y las obligaciones enseñar el primero la patologia interna y externa en dos cursos, cada uno de seis meses, y tener á su cargo la curacion de todos los animales enfermos; y el segundo la terapéutica y materia médica en los seis meses de verano, y en los de invierno desempe-

ñar las obligaciones de disector anatómico. — Los ejercicios serán tres diferentes: el primero consistirá en una disertación sobre un punto sacado por suerte, escrita á puerta cerrada en el espacio de 24 horas, debiendo satisfacer á las objeciones que sobre ella le hagan dos de sus coautores por el tiempo de media hora cada uno: el segundo disertar verbal é inmediatamente sobre un animal enfermo, elegido á la suerte, satisfaciendo á las objeciones que le hicieren en los mismos términos y tiempo: el tercero un examen secreto por los censores á presencia de los opositores. Todo lo cual se hace saber de orden del Excmo. Sr. protector de la Real escuela Veterinaria.

Poesías de D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos: segunda edición, aumentada con la tragedia intitulada Pítaco y otras varias composiciones inéditas. Es ya tan conocido el nombre de Cienfuegos, y tan distinguido el aprecio que hizo el público de sus primeras poesías, que parece superflua toda recomendación de ellas, bastando decir que las añadidas en esta nueva edición tienen igual cuando no mayor mérito que las anteriormente publicadas. En la impresión se ha puesto el mayor esmero á fin de que saliese clara, limpia y correcta, además de lo cual se ha procurado dar á la obra un tamaño proporcionado y cómodo, dividiéndola en 2 tomos en 8.º prolongado. Se vende en el despacho de la imprenta Real, á 34 rs. en rústica, 40 en pasta y 50 en papel marquilla avitelado.

En virtud de providencia del Sr. D. Josef García de la Torre, del Consejo de S. M., alcalde en su Real Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia Don Carlos Rodríguez de Moya, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que tengan interés á los bienes que han quedado por fallecimiento abintestado de D. Manuel del Nuevo y Martínez, ocurrido en esta corte en 3 de Abril de este año, para que en el término de 30 días, contados desde el 18 del corriente, concurren ante dicho señor alcalde y citada escribanía, por sí ó sus apoderados, á legitimar sus derechos; con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que haya lugar.

En la villa de Algete, cinco leguas distante de esta corte, se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras: su dotación es de 10 rs. diarios, pagados mensualmente por la justicia, y además lo que contribuyen los niños según sus clases. Los pretendientes á dicha plaza dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de la misma villa, francos de porte, hasta el día 15 del próximo mes de Enero.

Compendium theologiae ad usum examinandorum, auctore D. Ludovico Habert: un tomo en 8.º — Compendium theologiae dogmaticae et moralis, ad usum examinandorum, auctore R. P. Toma ex Charines: dos tomos en 8.º — Compendio de teología moral del P. Lárraga: dos tomos en 8.º — Traducción del latín al castellano con varias adiciones y ejemplos muy claros de las definiciones de los sacramentos de la nueva ley, compuestas por el dicho Lárraga: un folleto en 8.º — Elementos teológico-morales, según la mente de la sagrada Escritura: un cuaderno en 8.º — Catecismo de la teología moral del sacramento del Orden y de las irregularidades: un folleto en 8.º — Traducción del latín al castellano con varias adiciones y ejemplos muy claros: un cuaderno en 8.º Se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas.

Memoria sobre el origen y antigüedad de la lana merina y trashumante; causas de que proviene su finura, y medios de mejorar las lanas bastas. Se vende á 4 reales en la librería de Sojo, calle de las Carretas.